

ANUNCIO

BOLETÍN N° 97 - 19 de mayo de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ANSOÁIN

Extracto de la convocatoria para la concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares durante el curso 2022-2023

BDNS (Identificación): 625095.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625095>).

La presente convocatoria tiene por objeto establecer el procedimiento para la concesión de ayudas económicas para alimentación en centros escolares durante el curso escolar 2022-2023, conocidas como “becas de comedor”.

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud cumplimentada en las oficinas del Ayuntamiento de Ansoáin (plaza Consistorial 1, de Ansoáin) que deberá ajustarse al modelo normalizado que se le facilitará.

El plazo de presentación de solicitudes tendrá lugar entre los días 29 de junio y 29 de julio de 2022, ambos inclusive, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Los requisitos para solicitar la presente ayuda se encuentran en la Base de Datos Nacional de subvenciones y en la página web del Ayuntamiento de Ansoáin.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) La solicitud cumplimentada y ajustada al modelo normalizado que se facilitará por el Ayuntamiento de Ansoáin, en la que se deberá incluir entre los demás datos una dirección de correo electrónico.
- b) Copia de la declaración de la renta del año anterior (2021).
- c) En supuestos de separación o divorcio: demanda de separación o sentencia firme si ya la tienen o justificante de inicio del trámite y, en su caso, convenio regulador o justificante de inicio del

trámite.

d) Certificado de discapacidad en caso de que exista algún miembro de la unidad familiar con reconocimiento de discapacidad igual o superior al 33%.

Ansoáin, 5 de mayo de 2022.–El alcalde-presidente, Ander Andoni Oroz Casimiro.

Código del anuncio: L2206563